

Anexo III

DIRECTRICES PARA INFORMES TEMÁTICOS DETALLADOS SOBRE ESPECIES EXÓTICAS

El formato siguiente de preparación de un informe temático sobre especies exóticas está constituido por una serie de preguntas relativamente sencillas que se basan en aquellos elementos del Artículo 8 h) del Convenio, decisión IV/1 de la Conferencia de las Partes y en las Recomendaciones IV/4 y V/4 del OSACTT que se dirigen a las Partes contratantes. Las respuestas a estas preguntas ayudarán a las Partes contratantes a examinar la amplitud con la que satisfacen sus obligaciones en virtud del Convenio y ayudarán a la Conferencia de las Partes a evaluar la situación de aplicación del Convenio. La redacción de las preguntas se adapta lo más posible a los artículos y a las decisiones.

Las preguntas son sencillas por su naturaleza a fin de facilitar la forma de completar el análisis. En la mayoría de los casos se requiere sencillamente marcar una o más casillas. 1/ Después de cada conjunto de preguntas hay una casilla para comentarios adicionales. Se invita a las Paartes contratantes a que presente en esa ocasión una respuesta más detallada a las preguntas anteriores. 2/ Esta es una oportunidad para señalar éxitos o limitaciones particulares. En concreto, pudiera utilizarse esta casilla para indicar casos en los que la notificación de que no se ha realizado ninguna medida o que se ha cumplido parcialmente con la obligación es el resultado de recursos inadecuados o de la necesidad de asistencia, más bien de ser el resultado de que no se haya adoptado ninguna decisión respecto a una obligación particular.

La información proporcionada por las Partes contratantes no será utilizada para clasificar la actuación de una Parte contratante ni para compararla de cualquier otro modo con la de otras Partes contratantes.

Para prestar ayuda en el análisis de síntesis de la información presentada en los informes, se pide a los que responden que se aseguren de que la información ulterior proporcionada en esta casilla está íntimamente relacionada con las preguntas precedentes y que es lo más suscita posible. No se ha establecido ningún límite acerca de la extensión pero se prevé que las Partes podrán proporcionar información adecuada y útil en unas pocas páginas.

Se invita también a las Partes contratantes a que informen acerca de cualesquiera cuestiones pertinentes a la aplicación de estas disposiciones del Convenio a las que no se ha atendido mediante las preguntas que siguen. El Secretario Ejecutivo agradecería también los comentarios sobre la idoneidad de las preguntas y acerca de las dificultades en cuanto a responder a las preguntas y otras recomendaciones sobre la forma en que estas directrices para la presentación de informes pudieran mejorarse.

1/ Si juzga que para atender adecuadamente a las circunstancias sería necesario marcar más de una casilla hágalo así. En tal caso, se le insta a que proporcione más información en la casilla que se presenta al final del conjunto de preguntas.

2/ No tenga ninguna dificultad en adjuntar al informe ulterior información sobre cualquiera de las preguntas.

Se recomienda que las Partes contratantes hagan intervenir a una amplia gama de interesados en la preparación del informe, a fin de asegurar un enfoque de participación y transparente para su desarrollo. Se proporciona una casilla en la cual pueden indicarse los grupos que han participado.

Se pide a las Partes contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo su informe temático sobre especies exóticas en este formato antes del 30 de septiembre del 2000. Se pide a las Partes que presenten un ejemplar original firmado enviado por correo y una copia electrónica en disquete o enviada por correo electrónico. La versión electrónica de este documento será enviada a todos los centros nacionales de coordinación y se dispondrá también de la misma en el sitio de internet del Convenio cuya dirección es:

<http://www.biodiv.org>.

Deberían enviarse los informes nacionales completos y los comentarios al respecto a la siguiente dirección:

The Executive Secretary
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
World Trade Centre
393 St. Jacques Street West, suite 300
Montreal, Quebec
H2Y 1N9 Canada

Facsímile: (+1 514) 288 6588
Correo electrónico: secretariat@biodiv.org

Proporcione los siguientes detalles sobre el origen de su informe

Parte contratante	
<i>Puntos focales nacionales</i>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
<i>Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)</i>	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
<i>Presentación</i>	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	

Proporcione una información sumaria sobre el proceso por el que se ha preparado este informe, incluida la información sobre las clases de interesados que han participado activamente en su preparación y sobre el material que se utilizaron como base para el informe

Artículo 8 h) especies exóticas

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que su país otorga a la aplicación de este artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	
2. ¿ Con cual amplitud son los recursos disponibles adecuados para satisfacer las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	
3. ¿Ha identificado su país especies exóticas introducidas?					
a) no					
b) sólo especies importantes que causan inquietud					
c) un sistema completo sigue la pista a las introducciones					
4. ¿Ha elaborado su país políticas nacionales para atender a las cuestiones relacionadas con las especies exóticas invasivas?					
a) no					
b) sí - como parte de la estrategia nacional sobre diversidad biológica (indique los detalles a continuación)					
c) sí - como estrategia independiente (indique los detalles a continuación)					
5. ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantean a los ecosistemas, los hábitats o las especies, la introducción de especies exóticas?					
a) no					
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas que causan preocupación					
c) se ha evaluado la mayoría de las especies exóticas					
6. ¿Ha adoptado su país medidas para impedir la introducción, para controlar o erradicar estas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, los hábitats o las especies?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la reunión del OSACTT

7. ¿Está su país colaborando en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	
b) se debate acerca de posibles proyectos	
c) preparación activa de nuevos proyectos	

8. ¿Se consideran en su estrategia y plan de acción nacionales las cuestiones de especies exóticas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

Monografías

9. ¿Ha presentado su país monografías sobre la prevención de la introducción, control e erradicación de especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies, en respuesta al llamado de la cuarta reunión del OSACTT?	
a) no - indique a continuación si de debe a falta de monografías disponibles o a otros motivos	
b) sí - indique las opiniones que pueda tener sobre la utilidad de preparar monografías para elaborar una mejor comprensión biológica del problema y/o mejores respuestas de ordenación.	
10. ¿De cuántas monografías se dispone que pudieran ser utilizadas para tener una mejor comprensión de las cuestiones en torno a las especies exóticas en su país?	
a) ninguno	
b) 1-2 - comprensión limitada	
c) >2 - importante información disponible	

Cuestiones transfronterizas

11. ¿Constituyen en su país un problema las especies exóticas invasivas conocidas en países vecinos o biogeográficamente similares?	
a) lo ignoro	
b) ninguno	
c) unos pocos - pero en general los problemas de especies exóticas invasivas son concretos	
c) más de unas pocas - en general compartimos problemas comunes con otros países	
12. ¿Colabora su país en la elaboración de políticas y programas en los planos regional, subregional o internacional para armonizar las medidas de prevención y control de las especies exóticas invasivas?	
a) poca o ninguna medida	
b) se debate sobre posible colaboración	
c) preparación de enfoques de colaboración respecto a un número limitado de especies	
d) enfoque y estrategia uniformes aplicados a todos los problemas comunes	

Comentarios adicionales

--

